

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Doctor en Ciencias Geológicas.
- Experiencia en el uso de equipos similares.
- Experiencia en la interpretación de isótopos estables.
- Entrevista personal, si lo considera la Comisión de Valoración.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Juan Carlos Braga Alarcón.
- Sr. José Manuel Martín Martín.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación con cargo a las Acciones Coordinadas (Ref. 272).

Investigador responsable: Don Juan Luis Castro Peña.

Funciones del contratado:

- Página Web de la acción coordinada.
- Realización de encuestas para las empresas vinculadas con la acción, reparto de encuestas, recogida y análisis de los datos recogidos en las encuestas.

- Elaboración de un informe sobre los proyectos que se podrían realizar.

Requisitos de los candidatos: Diplomados en Informática o similar.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 669,1 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en la elaboración de páginas Web.
- Estudios de investigación sobre redes neuronales.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Juan Luis Castro Peña.
- Sr. Carlos Javier Mantas Ruiz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Almería de fecha de 11 de marzo de 2002 (BOJA núm. 41, de 9 de abril de 2002), se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose observado las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución de convocatoria del concurso antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as propuestos/as, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, así como de los puestos que han sido declarados desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 43.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción inter-

na, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del Concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar la opción realizada a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación.

2. Se declaran desiertos los puestos de trabajo convocados que figuran como tales en el Anexo de la presente Resolución al no haberse podido adjudicar a ningún funcionario, bien porque no han sido solicitados, bien porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. Se entienden efectuadas las contestaciones a las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la base undécima de la Resolución de convocatoria del concurso con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

1. Las tomas de posesión se ajustarán a lo previsto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del presente concurso y al art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, siendo el plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

2. El plazo de toma posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del Concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Delegación acuerde motivadamente suspender su disfrute.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, o en el de la provincia de domicilio del/de la interesado/a, a su elección, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANEXO

D.N.I. COD. PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO DESTINO	CONSEJ./ORG. AUT.	GRUPO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DIRECTIVO	PUNT.TOTAL
74.188.406 2200610	Valero García	Joaquín	D.P.ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	B-20	ASESOR-TÉCNICO FLORA Y FAUNA	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	17,97
27.502.799 2200710	Giménez Viola	Adela María	D.P.ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	A-20	ASESOR-TÉCNICO CALIDAD AMBIENTAL	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	18,18
2348110	DESERTO		D.P.ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	A-11	NEGOCIADO INFORMES Y SANCIONES	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	
75.208.715 3035710	Ros Martínez	Pedro	U.T. LOS VELEZ	MEDIO AMBIENTE	C-20	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	20,775
26.444.413 3036710	Carrascosa Díaz	Lorenzo	U.T.SIERRA FILABRES	MEDIO AMBIENTE	C-20	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	19,95
22.663.359 3036710	Espada Guerra	Sandalio	U.T. SIERRA FILABRES	MEDIO AMBIENTE	C-20	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	19,70
27.506.765 6535110	Domene Fernández	Juan Javier	D.P. ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	B-20	ASESOR TECNICO INFORMES	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	15,367
27.262.232 6535310	Torres Alcalde	Antonio	D.P. ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	A-12	SC. GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACION	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	19,31
27.246.747 6535510	Fernández Antón	Francisco	U.T. LEVANTE-NORTE	MEDIO AMBIENTE	C-20	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	20,45
27.225.923 6535610	Herrero Hinojo	Diego	U.T. ESTANCIAS-LUCAR	MEDIO AMBIENTE	C-20	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	22,65
03.060.374 6537010	Arenas Morales	Trinidad	D.P. ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	C-10	NEGOCIADO DE GESTION	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	14,5
27.266.230 6537410	Alcocer Martínez	Francisco	D.P. ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	A-20	DEPARTAMENTO SERVICIOS AMBIENTALES	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	18,59
27.494.457 6539010	Capel Sánchez	Josefina	D.P. ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	C-10	NEGOCIADO DE GESTIÓN Y REGISTRO DE ACTIVIDADES	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	15,43
28.532.873 9010	Gallardo Lorenzo	Miguel	D.P. ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	D-10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	21,25
24.227.028 9610	Contreras Oliveros	Carmen	D.P. ALMERIA	MEDIO AMBIENTE	C-20	OPERADOR DE CONSOLA	D.P.MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	14,40

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de cada una de las especialidades de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias, convocadas por la Resolución que se cita, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablores de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y el lugar, fecha y hora de realización de la memoria en que consiste la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases 2.8.3 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de cada una de las especialidades de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias convocadas por la Resolución de 16 de mayo de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tablores de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de la Memoria prevista en las bases de la convocatoria, se celebrará el día 27 de octubre de 2002, a las 10 horas, en los siguientes centros del Campus Universitario de Ramón y Cajal de Sevilla y conforme al desglose de aulas que se publicará en los tablores de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

a) En la Facultad de Ciencias Económicas (Avda Ramón y Cajal):

F.E.A. Anestesiología y Reanim.
F.E.A. Aparato Digestivo.
F.E.A. Cirugía Oral y Maxilofacial.
F.E.A. Cirugía Torácica.
F.E.A. Cirugía Plástica y Reparadora.
F.E.A. Neurocirugía.

F.E.A. Farmacia Hospitalaria.
F.E.A. Farmacología Clínica.
F.E.A. Inmunología.
F.E.A. Medicina Intensiva.
F.E.A. Medicina Interna.
F.E.A. Medicina Preventiva.
F.E.A. Obstetricia y Ginecología.
F.E.A. Oftalmología.
F.E.A. O.R.L.
F.E.A. Radiofísica Hospitalaria.
F.E.A. Rehabilitación.
F.E.A. Traumatología y Cirugía Ortop.
F.E.A. Urología.

b) En la Escuela de Empresariales (acceso por C/ Barrau):

F.E.A. Angiología y Cirugía Vasc.
F.E.A. Cirugía Pediátrica.
F.E.A. Dermatología Méd. Quir.
F.E.A. Endocrinología y Nutrición.
F.E.A. Hematología y Hemoterapia.
F.E.A. Microbiología y Parasitología.
F.E.A. Nefrología.
F.E.A. Pediatría.
F.E.A. Reumatología.
F.E.A. Radiodiagnóstico.

c) En el Anexo Murillo de la Escuela de Empresariales (C/ Balbino Marrón):

F.E.A. Neumología.
F.E.A. Neurología.
F.E.A. Psiquiatría.

d) En el Edificio de las Facultades de Psicología, Pedagogía y Ciencias de la Educación (acceso por C/ Barrau):

F.E.A. Alergología.
F.E.A. Análisis Clínicos.
F.E.A. Anatomía Patológica.
F.E.A. Bioquímica Clínica.
F.E.A. Cirugía General y A. D.
F.E.A. Cirugía Cardiovascular.
F.E.A. Cardiología.
F.E.A. Medicina Nuclear.
F.E.A. Neurofisiología Clínica.
F.E.A. Oncología Médica.
F.E.A. Oncología Radioterápica.

Cuarto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Ad-